

A LA COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

Diego Zaplana Ros, en representación de la Sección Sindical de CCOO de la APC, EXPONE:

1. Que he tenido conocimiento, a través de la intranet de la APC, de la reunión celebrada por esa Comisión el pasado 19 de enero de 2012.
2. Tras la lectura del acta publicada se deduce que el plan de pensiones ha cambiado y se ha modificado su articulado.
3. Se hace referencia a que el cambio consiste en lo que refleja el artículo 2 del RDL 20/2011, lo cual carece de lógica ya que ese RDL se traduce exclusivamente en un incumplimiento por parte del promotor de las obligaciones establecidas en el artº 7.A del Capítulo I del Reglamento de este Plan de Pensiones.
4. Sobre las aportaciones de los partícipes se establecen unos plazos que limitan o eliminan sus derechos establecidos en los artículos 13, 14b) y 27.1a).
5. El artículo 21 dice: "Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se precisará el voto favorable de las tres cuartas partes de todos los miembros que integran la Comisión de Control para: La aprobación de todas y cada una de las modificaciones que puedan realizarse al Plan." En el acta no se refleja que se realizara ninguna votación, ni el resultado de la misma.
6. Las modificaciones que se deducen del redactado del acta mencionada no se realizan de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del reglamento.

Por lo expuesto, SOLICITO:

- Que se reúna esa Comisión de Control y se clarifique si se ha modificado el articulado del Reglamento, con expresión clara de las propuestas y las votaciones realizadas.

Al mismo tiempo, requerimos a los representantes de los partícipes en esa Comisión que manifiesten su rechazo al incumplimiento del promotor y no den por buena la actuación de la Empresa en cuanto a limitar los derechos de aportaciones de los partícipes. Cualquier modificación del articulado del Reglamento debería ser sometida a consulta con todos los partícipes.

En el puerto de Cartagena, 6 de febrero de 2012



Fdo. Diego Zaplana Ros

